



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICION  
DE ROPA PLANA Y ROPA DE FORMA PARA PACIENTES POR EL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

2024-0-51

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN  
DE ROPA PLANA Y DE FORMA PARA PACIENTES POR EL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

**EXP. 2024-0-51**

## ÍNDICE

<b>1.- OBJETO DEL CONTRATO.....</b>	<b>3</b>
<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....</b>	<b>4</b>
3.1 Lote 1 - Sábana de cama	
3.2 Lote 2 - Camisón de paciente	
3.3. Lote 3 - Chaqueta y Pantalón pijama de paciente	
<b>4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>9</b>
<b>5. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS.....</b>	<b>11</b>
<b>6. NORMATIVA.....</b>	<b>11</b>
<b>7. ANEXO .....</b>	<b>12</b>

## 1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de prescripciones técnicas particulares tiene por objeto las especificaciones técnicas y las condiciones de ejecución del contrato de suministro de ropa plana y de forma (sábanas, camisones, chaquetas y pantalones de pijama) para pacientes por el Hospital Universitario 12 de Octubre.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

El total de prendas a adquirir, desglosado en 3 lotes será para un período de ejecución de 12 meses

### Lote 1: Sábanas de cama

Lote	Artículos	Unidades	Total Unidades
1	Sábana de cama 160x280cm	14.000	14.000

### Lote 2: Camisón de paciente

Lote	Artículos	Unidades por Tallas	Total Unidades
2	Camisón de paciente (Talla SG, EXTG)	Talla SG 3.500 Talla EXTG 3.000	6.500

**Lote 3:** Chaqueta y Pantalón pijama de paciente

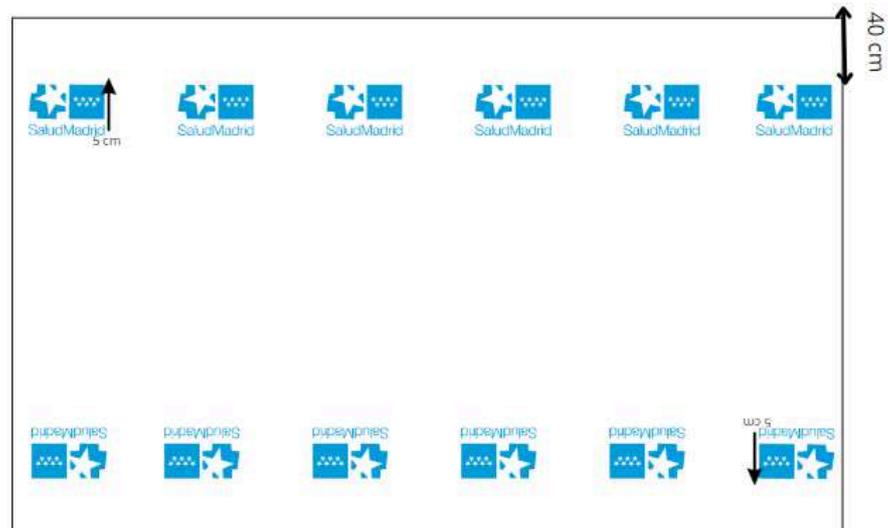
Lote	Artículos	Unidades por Tallas	Total Unidades
3	Chaqueta pijama paciente (Talla G, SG, EXTG)	Talla G 1.500 Talla SG 2.500 Talla EXTG 1.500	<b>5.500</b>
	Pantalón pijama paciente (Talla G, EXTG)	Talla G 1.800 Talla EXTG 1.800	<b>3.600</b>

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las características técnicas del producto objeto de este contrato serán:

**3.1 Lote 1. Sábanas de cama**

- COMPOSICIÓN QUÍMICA: 100% ALGODÓN
- GRAMAJE: MÍNIMO 140 G/M2
- DIMENSIONES: 160 X 280 CM
- COLOR: BLANCO
- LOGOTIPO: SERMAS (COLOR AZUL PANTONE 299)
- LIGAMENTO: TAFETÁN
- DENSIDAD EN URDIMBRE: 24 H/CM
- DENSIDAD EN TRAMA: 22 P/CM
- Nº HILOS EN URDIMBRE: 20/1/CABO
- Nº HILOS EN TRAMA: 20/1/CABO
- RESISTENCIA A TRACCIÓN URDIMBRE: MÍNIMO 56 KG
- RESISTENCIA A TRACCIÓN TRAMA: MÍNIMO 46 KG
- ESTABILIDAD DIMENSIONAL: 8%



**CONFECCIÓN:** Doblado embozo en sábana encimera/bajera de 4-5 cm, dobladillo inferior de 1 cm.

Orillos de telar en el largo de 280 cm.

**IMAGEN CORPORATIVA:** Dos franjas longitudinales de 5 cm. de ancho a 40 cm. de distancia de ambos bordes, con el logo y nombre de Salud Madrid, en color azul Pantone 299. Se exige Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para las serigrafías.

**MICROCHIP:** Cosido y oculto en **doblado embozo**.

### 3.2 Lote 2. CAMISÓN DE PACIENTE

Composición química: .....	65 % poliéster/35 % algodón
Gramaje: .....	120 g/m <sup>2</sup>
Color: .....	Fondo blanco con topos azul marino
Logotipo: .....	SERMAS (color azul pantone 299)**
Ligamento: .....	Tafetán
Densidad en Urdimbre: .....	40 h/cm
Densidad en Trama: .....	27 p/cm
Resistencia a la tracción Urdimbre: .....	670 N
Resistencia a la tracción Trama: .....	500 N
Estabilidad dimensional:.....	3%



**CONFECCIÓN:** Camisón paciente abierto unisex blanco con topo azul marino, cruzado por la espalda y atado por delante con ojal de 5 cm. a ambos lados para sacar cinta de 3 cm. de ancho por 85 cm. de largo. Manga corta tipo ranglan y amplía en sisas. Doblادillos redoblados a 1 cm y costuras remalladas. Vivo en remate de cuello de pico y abertura de espalda en color distintivo por talla SG amarillo y EXTG marrón.

**IMAGEN CORPORATIVA:** En parte superior izquierda, mínimo 40 x 50 mm, en color azul Pantone 299. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.

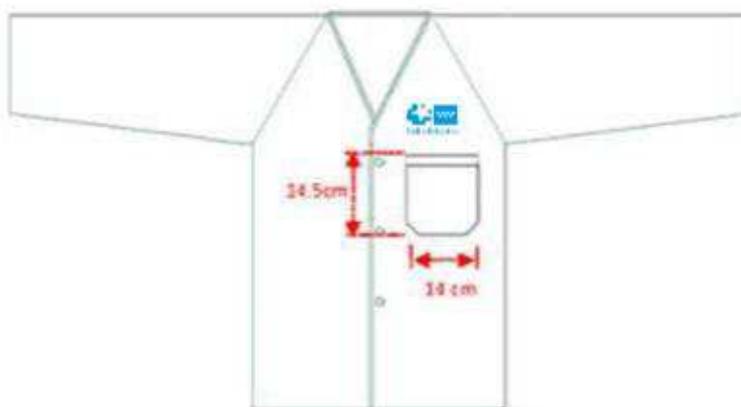
**MICROCHIP:** Cosido y oculto en dobladillo de la parte inferior trasera.

CAMISÓN PACIENTE TALLAS	SG	EXTG
CONTORNO DE PECHO (cm)	168	179
PERIMETRO DE CADERA (cm)	168	179
LARGO DE PRENDA (cm)	108	109
LARGO DE MANGA (cm)	40	41,5
BOCAMANGA (cm)	59,5	63

### 3.3. Lote 3. PIJAMA DE PACIENTE (CHAQUETA Y PANTALÓN)

Composición química:.....	65 % poliéster/35 % algodón
Gramaje: .....	120 g/m2
Color: .....	Azul celeste.
Logotipo: .....	SERMAS (color azul pantone 299)**
Ligamento: .....	Tafetán
Densidad en Urdimbre: .....	40 h/cm
Densidad en Trama: .....	27 p/cm
Resistencia a la tracción Urdimbre: .....	670 N
Resistencia a la tracción Trama: .....	500 N
Estabilidad dimensional:.....	3%

#### CHAQUETA PIJAMA PACIENTE



**CONFECCIÓN:** Tejido liso color azul celeste. Delantero abierto dos piezas con cierre de 4 botones, con espalda de una sola pieza.

Sin cuello. Vivo en remate de cuello pico en color distintivo por talla, G verde, SG amarillo y EXTG marrón. Manga larga tipo ranglan.

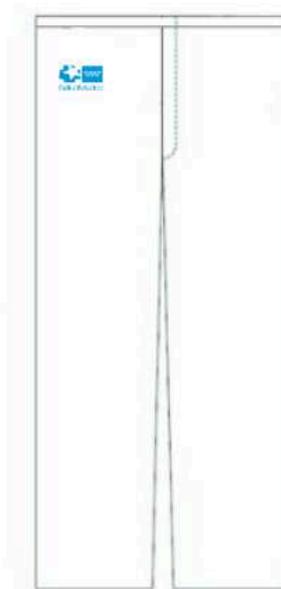
Un bolsillo superior con doble pespunte en la boca situado en parte izquierda. Doblados redoblados a 1 cm y costuras remalladas.

**IMAGEN CORPORATIVA:** En parte superior izquierda encima del bolsillo, mínimo 40 x 50 mm, en color azul Panteón 299. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.

**MICROCHIP:** Cosido y oculto en dobladillo delantero.

CHAQUETA PIJAMA PACIENTE TALLAS	G	SG	EXTG
PERÍMETRO DE PECHO	124	132	140
LARGO DE MANGA (cm)	78	79	80
LARGO DE PRENSA (cm)	76	78	80

### PANTALÓN PIJAMA PACIENTE



**CONFECCIÓN:** Tejido liso color azul celeste. Con cinturilla vuelta en el delantero, formando vaina para cierre con cinta de hiladillo. Con vivo en color distintivo por talla, G verde y EXTG marrón en la cinturilla. Bragueta con tapeta y presilla oculta, cierre mediante botones. Sin bolsillos. Dobladillos redoblados a 1 cm y costuras remalladas.

**IMAGEN CORPORATIVA:** En parte superior izquierda, mínimo 40 x 50 mm, en color azul Pantone 299. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.

**MICROCHIP:** Cosido y oculto en la tapeta bragueta.

PANTALÓN PIJAMA PACIENTE TALLAS	G	EXTG
PERÍMETRO DE CINTURA	114	130
LARGO DE PANTALÓN (cm)	114	116
LARGO DE PRENSA (cm)	83	84

**3.4.-** Cada artículo deberá estar equipado con un transponder (chip) de radiofrecuencia UHF y llevarán impresa una serigrafía que se ajuste a las especificaciones mencionadas en el Anexo II de este PPT.

**3.5.-** Las empresas licitadoras, se ajustarán a todas las especificaciones técnicas señaladas y el incumplimiento de alguna de dichas características supondrá la exclusión de la oferta.

**3.6.-** Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ficha técnica y muestras según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**4.1.-** La empresa adjudicataria facilitará un número de teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto con el fin de resolver cualquier duda que surja durante la ejecución del contrato, así como un interlocutor con el Hospital Universitario 12 de Octubre.

**4.2.-** Las empresas adjudicatarias se comprometen a cumplir con los siguientes plazos para la fabricación y entrega de la mercancía a el hospital:

**LOTE 1:** el período máximo será de treinta días a partir de la firma del contrato para la entrega del 100% del lote.

**LOTES 2 Y 3:** se acuerda una entrega inicial del 30% del total de cada lote dentro de los primeros treinta días siguientes a la firma del contrato, seguido por una segunda entrega del 70% restante, la cual deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días después de la firma del mencionado contrato.

Una vez transcurrido dicho plazo el adjudicatario tendrá dispuestos los artículos en sus almacenes y el hospital solicitará entregas parciales de los mismos, los cuales deberán ser recibidos en el almacén de la Lavandería Central situada en Mejorada del Campo dentro de un margen de no más de 5 días hábiles tras cada pedido. No se establecerá un mínimo de unidades o de variedad de prendas por parte del adjudicatario.

**4.3.-** La empresa adjudicataria no podrá introducir variaciones, ni sustituir a lo largo del contrato las características, presentación, composición, origen, formato y marcas que figuren en su oferta. Si por motivos justificados la empresa adjudicataria se viera obligada a introducir cambios en el formato u otras características establecidas en el pliego o en su oferta, lo comunicara a el hospital a efectos de su autorización.

**4.4.-** El pedido debe ir perfectamente paletizado y retractilado con el fin de que el género no se deteriore, dañe o ensucie durante su transporte y manipulación, en pallets europeos y con una altura máxima de 1,80 cm. Las cajas de los artículos deberán estar etiquetadas especificando según corresponda: tipo de prenda, número de unidades, etc.

**4.5.-** Todos los costes de transporte y los relacionados, bajo cualquier circunstancia especificada, recaerán única y exclusivamente a cargo del

adjudicatario. Esto incluye de manera explícita la devolución de artículos que no cumplan con los requisitos del pedido, como son el plazo de entrega, la variedad de prendas, sus especificaciones, cantidades, calidades, y cualquier otra condición o característica señalada en los pliegos.

**4.6.-** El suministrador no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, deterioro o perjuicio sufrido en los artículos antes de su entrega de conformidad en el almacén.

**4.7.-** La entrega se considerará efectuada una vez que la mercancía esté en los almacenes de Mejorada del Campo mediante albarán valorado que justifique la recepción y cumpla con los requisitos establecidos en los pliegos técnicos y administrativos.

## 5. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS

Todo artículo suministrado estará garantizado, al menos, con el plazo mínimo legal o reglamentario para cada tipo de artículo de acuerdo con la normativa general de consumidores y usuarios vigentes en cada momento.

## 6. NORMATIVA

El adjudicatario, en el ejercicio de su actividad, está obligado a cumplir con la normativa vigente que le sea aplicable en cada momento. Su incumplimiento podrá dar lugar a la resolución del contrato.

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

En Madrid, a fecha de firma

Jefa de Servicio de Hostelería

Firmado digitalmente por: NAVARRO GARCIA MARIA ISABEL  
Fecha: 2024.05.14 14:52

Fdo. Maria Isabel Navarro García

## ANEXO

### CHIPS DE RADIOFRECUENCIA

Todos los artículos textiles contarán con dos tipos de chips de radiofrecuencia para identificación de la prenda. Sus condiciones de colocación serán las indicadas en el apartado de diseño.

#### CHIP RFID UHF

Las características del chip a incorporar a las prendas son las siguientes:

- Garantía: mínimo 200 lavados
- Distancia de lectura: hasta 6 metros
- Funcionamiento: pasivo, operación mediante campo de antena RF
- Memoria: mínimo 96 bits
- Frecuencia de operación: 865 – 928 Mhz (UHF)
- Temperatura soportada: lavado: 90°C, 15 minutos
- Secado: 180°C, 3 minutos
- Planchado: 200°C, 12 segundos
- Resistencia química: a todos los químicos habituales del proceso de lavado.
- Conformidad: ISO/IEC 18000-6C EPC Class 1 Gen 2 o q equivalente.
- Certificación: CERTIFICADO OEKO-TEX® Standard 10 o equivalente.
- Codificación: con codificación única por chip.



#### **SERIGRAFIA ROPA PLANA**

Las prendas irán serigrafiadas con el logotipo conforme a lo indicado en el presente pliego color azul pantone 299. El anagrama será el siguiente:



En caso de cambio del logotipo, se facilitará con suficiente antelación al adjudicatario para que pueda incorporarlo a las prendas.